REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Construyendo el Futuro hoy

Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

NOT. UOC. N°: 343/2017

Concepción, 13 de noviembre del 2017

Señor
Abg. Santiago Jure Domanizcky
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La UOC del Gobierno Departamental de Concepción, notifica la firma del contrato N° 20/2017, 21/2017, 22/2017, 23/2017 y 24/2017 del procedimiento de adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional 3/2017 – **"Construcción de Obras viales e Infraestructura en el Departamento de Concepción", con ID N° 336.489.**

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas siendo adjudicada para la **"Construcción de Obras viales e Infraestructura en el Departamento de Concepción"** a las firmas:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	DESCRIPCIÓN	Monto Adjudicado
1	Hugo Cesar Romero Fernández	1228759-8	Lote 1: Adoquinado Herminio Mendoza	613.572.000
			Lote 2:Adoquinado UNC	200.946.000
			Lote 5: Empedrado Zona 3	174.903.480
2	José Domingo González Peña	435139-8	Lote 3: Empedrado Zona 1	711.510.502
			Lote 8: Adoquinado Belén	567.979.418
3	Javier Rodrigo González Silvero	2299187-5	Lote 4: Empedrado Zona 2	550.902.605
4	Arsenio Silverio Domínguez Chávez	758300-1	Lote 6: Pavimento Loreto	727.067.792
			Lote 9: Pavimento San Lázaro	564.159.569
5	PIERCE & PIERCE S.A.	80089337-9	Lote 7: Plaza en la Comunidad de Capitán Sosa	64.680.000
			Lote 10: Tinglado Cerro Morado	283.475.000
Total incluidos todos los impuestos				4.459.196.366

Debido a la urgencia de iniciar los trabajos de **Construcción de Obras viales e Infraestructura en el Departamento de Concepción** correspondientes al periodo, de manera inmediata considerando la importancia de las mismas, para sectores carenciados del Departamento de Concepción y la creación de mano de obra local, el Gobierno Departamental de Concepción se exceptúa a lo establecido en el Decreto N° 7434/11 Art. 34 de la Ley 2051/03, procediendo a la firma de los contratos en fecha 13 de noviembre del corriente.

Por lo que solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo
Director de la UOC